

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 06 de Agosto de 2013

DECRETO EXENTO N° 3735-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE LUBRICENTRO, DISTRIB. Y  
COMERC. DE REPUESTOS, LUBRICANTES, FERRETERIA Y SERV, RENTACAR.-  
( PROVISORIA POR UN AÑO ) a nombre de SOCIEDAD VENTA Y  
COMERCIALIZACION DE REPUESTOS LTDA.-  
RUT 77.834.100-K ubicado en BUIN N° 265

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



DE LA SRA. ALCALDESA "  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA